

ETR. Nota Metodológica (2023)

Encuesta de establecimientos turísticos receptores

La Encuesta de Establecimientos Turísticos Receptores (ETR) de la C.A. de Euskadi es una operación coyuntural de carácter mensual que tiene como objetivo medir la evolución del movimiento de viajeros registrado en los establecimientos turísticos de nuestra comunidad ofreciendo datos tanto de demanda - entradas, pernoctaciones, grados de ocupación o rentabilidad económica - como de oferta y de personal.

Se recoge información de hoteles, pensiones, alojamientos rurales, apartamentos y albergues turísticos. La encuesta se define como censal en cuanto a su marco poblacional, ya que recopila información de la totalidad de los establecimientos turísticos de la C.A. de Euskadi. No obstante, la referencia temporal varía según el tipo de establecimiento: para hoteles de 3, 4 y 5 estrellas, apartamentos turísticos y albergues, se considera todo el mes, mientras que para el resto de los establecimientos se toma como referencia una semana específica del mes.

Se realiza una estratificación de los mismos de acuerdo a tres criterios:

Tipo:

- **H** **Establecimientos hoteleros: Hoteles y pensiones**

Categoría:

- **Grupo 1, que agrupa a los establecimientos de 3, 4 y 5 estrellas**
 - **Grupo 2, que recoge los hoteles y pensiones de 2 y 1 estrellas.**
- **A** **Alojamientos rurales: Agroturismos y casas rurales**
 - **P** **Apartamentos turísticos**
 - **B** **Albergues turísticos**

Localización:

Para los cuatro tipos (H, A, P y B) se distinguen los territorios históricos, y para los establecimientos hoteleros y alojamientos rurales (H y A) unas zonas geográficas consideradas representativas para el sector.

La información se recoge a través de dos tipos de cuestionario, disponibles en formato electrónico y papel

Mensual: Recoge los movimientos registrados en el establecimiento todos los días del mes de referencia. Destinado a los hoteles de 3 y más estrellas, apartamentos y albergues turísticos.

Semanal: Recoge los movimientos ocurridos durante una semana del mes de referencia asignada aleatoriamente. Destinado a los hoteles y pensiones de 1 y 2 estrellas, así como a los agroturismos y casas rurales.

El directorio utilizado está constituido por la totalidad de establecimientos de los tipos citados. Se actualiza tomando como fuente de referencia el Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos del País Vasco (REATE).

La encuesta referida a los establecimientos hoteleros y los alojamientos rurales, al ser muestral temporalmente, en cuanto que para una parte de los establecimientos sólo se dispone de información para una semana del mes, requiere de un proceso de imputación para el resto de los días del mes y para estimar la ocupación de aquellos que no han respondido a la encuesta. Por ello, se ha establecido una estrategia de imputación basada en donantes utilizando criterios de proximidad entre establecimientos, en base a series diarias de ocupación y entre los municipios en los que se ubican esos establecimientos. De esta forma, se obtiene una tabla con información completa para todos los días del mes y para todos los establecimientos.

En el caso de los apartamentos turísticos, las unidades de encuestación son las empresas explotadoras de apartamentos turísticos (personas físicas o jurídicas, sean o no titulares de los alojamientos, que realicen de forma habitual la actividad de cesión del uso o disfrute de los mismos). Los agregados se obtienen por elevación de los datos referidos a la información de las plazas conocidas.

Para los establecimientos del tipo B. Albergues turísticos, el método de obtención de las estimaciones es también el de elevación con respecto a las plazas conocidas y ofertadas cada mes.

La variable empleo de los cuatro tipos de establecimientos se imputa por un procedimiento que combina la variación del empleo en establecimientos similares y el último empleo registrado en el mes y año anterior del establecimiento en cuestión

Para la determinación del ADR, tarifa media diaria, y del REVPAR, rendimiento económico de una habitación, se utilizan técnicas de web scraping. Esto es, se captura información de plataformas de reserva online sobre precios de habitaciones en establecimientos hoteleros de la C.A. de Euskadi. El ADR se estima mediante un modelo estadístico que combina datos capturados en línea, el directorio de la encuesta y encuestas a los propios establecimientos. Este modelo incluye variables como precios (mediana, máximo y mínimo), categoría, ubicación, presencia en plataformas, ocupación y tamaño del establecimiento. El REVPAR se deriva como cociente entre el ADR y el grado de ocupación.

Los datos obtenidos se publican a nivel de Territorio Histórico con carácter general y para algunas tipologías, atendiendo a la estratificación establecida, a nivel inferior. Se difunden, además de las entradas y pernoctaciones de viajeros, según su origen y destino, otros indicadores como el número de establecimientos, las plazas ofertadas, los grados de ocupación, la estancia media o el personal empleado en el sector. Sólo para los hoteles y pensiones se difunden indicadores de rentabilidad como la tarifa media diaria (ADR) o ingresos por habitación disponible (REVPAR).

Esta operación estadística se realiza por Eustat desde 1992. El cambio metodológico en 2013 incluye una nueva zonificación geográfica lo que imposibilita el enlace de determinadas series, si bien las principales, para la C.A. de Euskadi y sus tres Territorios Históricos, han sido enlazadas por Eustat.

Los alojamientos rurales entraron a formar parte de la encuesta en 1998. Los apartamentos turísticos en 2016 y, desde 2022, se han incluido los albergues turísticos.